

[www.incopesca.go.cr/](http://www.incopesca.go.cr/)

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
<b>011-2018</b>	<b>08-03-2018</b>	<b>GMC - VFR</b>	<b>INMEDIATO</b>

Considerando

1-Se conoce oficio PEP-220-03-2018, remitido por el Sr. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo, por medio del cual informa que en relación con la realización de la "121va Sesión del Comité de Pesca y Acuicultura de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)", a realizarse en París, Francia del 02 al 04 de mayo de 2018.

2-Que los objetivos de la participación en la reunión indicada son:

- Realizar la presentación final y defensa del "Estado de la Pesca y la Acuicultura de Costa Rica", en el marco del proceso de adhesión del país a la OCDE.
- Recalcar el compromiso del gobierno de Costa Rica con el el proceso de adhesión.
- Participar de reuniones bilaterales con el Jefe de la División de Pesca.
- Sostener una sesión de trabajo para revisar los datos enviados por el país, la publicación bi-anual del Comité (Review of Fisheries).

3-Sobre la relevancia de la participación el señor Presidente indica:

El Gobierno ha venido trabajando con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) desde el 2009, con el objetivo de llegar a ser miembro de la organización y mejorar la calidad de las políticas públicas. De conformidad con el Decreto Ejecutivo No. 37.983- COMEX-MP, del 9 de setiembre de 2013, se declararon de interés público las acciones, actividades e iniciativas desarrolladas en el marco del proceso de ingreso de Costa Rica a la OCDE.

Esta declaratoria comprende todas las actividades preparatorias relacionadas con la organización, promoción, impulso y apoyo de dicho proceso. Asimismo, el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 incluye como meta prioritaria, el fortalecimiento de políticas públicas a través del ingreso de Costa Rica a la OCDE.

A partir de la Decisión Ministerial de la OCDE de mayo de 2013 y hasta el 2015, el Gobierno de Costa Rica llevó a cabo un plan de acción que contribuyó con el fin de ampliar sus vínculos con la OCDE, como resultado se obtuvo una invitación formal para iniciar un proceso de adhesión el 9 de abril de 2015, por parte del Consejo Ministerial de la OCDE. Posteriormente, en julio de 2015, el Consejo de Ministros de la OCDE emitió la hoja de ruta del proceso de adhesión de Costa Rica, con el objetivo de guiar este proceso.

El proceso de ingreso incluye la realización de 22 evaluaciones por parte de comités técnicos de la OCDE en las siguientes áreas: inversión, anticorrupción, gobierno corporativo, mercados financieros, seguros y pensiones privadas, competencia, asuntos fiscales, ambiente, químicos, gobernanza pública, política regulatoria, estadísticas, economía y desarrollo, educación, empleo, trabajo y asuntos sociales, salud, comercio y créditos a la exportación, agricultura, pesca, políticas científicas y tecnológicas, economía digital, y consumidor.

Estos comités técnicos se reúnen regularmente de dos a cuatro veces al año en la sede de la OCDE en París. También realizan periódicamente reuniones ministeriales, foros, talleres y otros eventos en la sede de la OCDE y en diferentes países miembros para informar sobre avances y nuevas tendencias, así como para obtener retroalimentación y dirección estratégica al trabajo que realizan en su respectiva área.

En el marco del proceso de ingreso de Costa Rica a la OCDE, es fundamental la participación de representantes del país en las reuniones de los comités y grupos de trabajo de dicha entidad, en particular en los temas de los comités que evaluarán al país en el proceso de acceso.

En el caso del Comité de Pesca, se contempla un espacio en la agenda para que Costa Rica haga una intervención donde se realice la defensa del proceso de adhesión y compromiso del gobierno con este. También se agendarían reuniones bilaterales con el Jefe de la División de Pesca y una sesión de trabajo para poder revisar los datos enviados por el país, la publicación bi-anual del Comité (Review of Fisheries)

4-Sobre las consecuencias de no participar:

Nuestro país tiene el compromiso de participar en forma activa en los distintos Comités y grupos de trabajo, a fin de poder cumplir con la consecución del objetivo de ingreso de Costa Rica a la OCDE, de acuerdo con el Plan de Acción para la adhesión de Costa Rica a la Organización.

[www.incopescas.go.cr/](http://www.incopescas.go.cr/)

En virtud del artículo 2 del Decreto N° 37983-COMEX-MP, el cual insta a los Órganos y entes del sector público para que, dentro del marco jurídico-legal de sus competencias, contribuyan con recursos humanos y económicos o alternativas de colaboración y cooperación requeridas en la consecución del ingreso del país, el señor Fernández ha venido colaborando como el encargado del proceso de adhesión del país a la OCDE a lo interno del INCOPESCA, siendo quien ha coordinado el montaje del dossier información a presentar para la evaluación del sector pesquero costarricense y quién estará trabajando directamente en la atención a la visita a realizar en Costa Rica de la misión de evaluación, por lo anterior, el señor Víctor Fernández Rojas, formará parte de la delegación oficial compuesta por el Ministerio de Comercio Exterior y el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura.

5-Que los costos por concepto de transporte y viáticos se cubrirían por parte del INCOPESCA, con cargo a la subpartida de Viáticos en el exterior de la Presidencia Ejecutiva, cuenta presupuestaria: 1-01-01-02-1-05-04-000, Meta: 01.03.02.01.01 correspondiéndole al Sr. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo, un monto total de US\$ 1395,52 (un mil trescientos noventa y cinco dólares con 52 centavos), y al Sr. Víctor Fernández Rojas, Representante del Ministro del MAG en Junta Directiva, un monto total de US\$ 1.395,52 (Un mil trescientos noventa y cinco dólares con 52 centavos), los gastos por concepto de transporte se cubrirán de la subpartida de transporte en el exterior de la Presidencia Ejecutiva, cuenta presupuestaria: 1-01-01-02-1-05-03-000, meta: 01.03.02.01.01.

6-Los Sres. Meneses Castro y Fernández Rojas, estarían saliendo del país el día 30 de abril de 2018 y regresando el día 05 de mayo de 2018.

7-Leído el oficio supra y dadas las implicaciones e importancia que reviste la participación en ésta Reunión del Comité de Pesca de la OCDE, consideran los Sres. Directivos conveniente y procedente su aprobación, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la participación de los Sres. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo y Sr. Víctor Fernández Rojas, Representante del Ministro del MAG en Junta Directiva, en la "121va Sesión del Comité de Pesca y Acuicultura de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)", a realizarse en París, Francia del 02 al 04 de mayo de 2018

2-Que a los efectos de atender dicha participación, los Sres. Meneses Castro y Fernández Rojas, estarán saliendo del país el 30 de abril de 2018 y regresando el día 05 de mayo de 2018.

3-Los gastos por concepto de viáticos se cubrirían por parte del INCOPESCA, con cargo a la subpartida de Viáticos en el exterior de la Presidencia Ejecutiva, cuenta presupuestaria: 1-01-01-02-1-05-04-000, Meta: 01.03.02.01.01 correspondiéndole al Sr. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo, un monto total de US\$ 1480,96 (Un mil cuatrocientos ochenta dólares con 96 centavos), y al Sr. Víctor Fernández Rojas, Representante del Ministro del MAG en Junta Directiva, un monto total de US\$ 1480,96 (Un mil cuatrocientos ochenta dólares con 96 centavos), los gastos por concepto de transporte se cubrirán de la subpartida de transporte en el exterior de la Presidencia Ejecutiva, cuenta presupuestaria: 1-01-01-02-1-05-03-000, meta: 01.03.02.01.01.

4-En ausencia del Sr. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo, el Sr. Julio Saavedra Chacón, Vicepresidente de Junta Directiva, asumirá funciones en calidad de Presidente Ejecutivo a.i.

5- De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), los funcionarios citados en el presente Acuerdo, deberán presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

6-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



**Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD**  
**Presidente Ejecutivo**  
**INCOPESCA**